

LA PLAZA DE ESPAÑA DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

THE SPAIN SQUARE OF SANTA CRUZ DE LA PALMA

RAFAEL DARANAS HERNÁNDEZ*

RESUMEN

Análisis arquitectónico, urbanístico y simbólico de la plaza de España de Santa Cruz de La Palma, espacio central de la capital palmera. Distintas intervenciones operadas a finales del siglo XIX modificaron su morfología original.

Palabras clave: arquitectura; plazas; Renacimiento; Santa Cruz de La Palma; Canarias.

ABSTRACT

Architectonic, urban and symbolic analysis of Plaza de España in Santa Cruz de La Palma, the central place of La Palma Island capital. Its original morphology was modified by different interventions developed at the end of 19th century.

Key words: architecture; public squares; Renaissance; Santa Cruz de La Palma; Canary Islands.

1. LA FORMACIÓN

La hoy denominada plaza de España, en 1835 plaza de La Constitución y, en 1931, plaza de La República, se referencia como la «Piazza della Città» en el plano de Santa Cruz de La Palma elaborado por el ingeniero cremonés Leonardo Torriani, en 1587, y que es la primera imagen que tenemos de la ciudad.

Esta pieza urbanística constituye una decisión crucial en el trazado *ex novo* de la ciudad, llevado a cabo en los últimos años del siglo XV, inmediatos a su fundación el 3 de mayo de 1493. La misma se localiza en el margen derecho del barranco de Dolores, al término de la loma descendente de dicho margen. Con unas condiciones topográficas adversas, por otra parte, usuales

* Arquitecto. Correo electrónico: rafaeldaranashernandez@gmail.com.

en la ciudad, se desarrolla esta en dos plataformas, con diferente cota, conformando un espacio público casi triangular con dos lados, norte y este, rectos, y uno, suroeste, de tres alineaciones. La plataforma superior, fachada norte de la plaza, se destina en su totalidad para ubicación de la iglesia y en la plataforma inferior se asigna solar en la tercera alineación de la fachada suroeste para la ubicación de la sede del Concejo o Cabildo, y en el resto solares al propio adelantado y los principales conquistadores para la construcción de sus casas.

Un espacio público cerrado, a modo de patio delantero para las fachadas de las edificaciones de sus lados, con apertura hacia el exterior en los tres vértices del triángulo; una hacia el poniente, «calle que va para Buenavista» por la que se produce la comunicación con el territorio insular; otra hacia el sur, «calle real que va al Puerto», por la que se produce la conexión con el exterior de la isla, y que con una segunda calle paralela por la parte litoral «calle real trasera», estructura una ordenación, más o menos regular, de manzanas rectangulares alargadas entre callejones que las atraviesan; y una tercera hacia el norte, el área más idónea para la expansión de la ciudad, que, salvando la fractura del barranco de Dolores, posibilitarán las calles «real que va de la plaza a La Placeta» y «real que va de la placeta de Borrero para la Somada», como prolongación de la calle «real que va al Puerto», constituyendo el eje longitudinal a lo largo del litoral sobre el que pivota la trama urbana de Santa Cruz de La Palma.

La construcción de las edificaciones correspondientes a los solares asignados en la plaza se inicia de inmediato. La iglesia se supone consagrada por el obispo Diego de Muros en 1500 y ciertamente debió existir alguna edificación dedicada al culto ya en los primeros años del siglo XVI; consta que en 1525 es de una sola nave, que en 1537 se le han añadido dos capillas laterales incorporadas a la principal a modo de crucero, pasando de planta rectangular a planta de cruz latina, y que a mediados del siglo XVI tiene ya planta basilical con tres naves¹. La sede para el Concejo de La Palma estaba en construcción en 1496 y parece que aún no se había finalizado en 1505². En el resto de solares se edifican, a lo largo de la primera mitad del siglo XVI, casas para viviendas (en la número 4 de la plaza, denominada hoy Massieu, tuvo sus casas el adelantado Fernández de Lugo, que residía en ellas en sus visitas a la isla)³. En 1534 se instala en el centro de la plaza fuente pública para el abasto de agua por la población, al haberse traído conducción de agua desde los manantiales del barranco de El Río⁴.

¹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (1985).

² GAMBÍN GARCÍA (2006), p. 699; LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), v. III, p. 288.

³ PÉREZ GARCÍA (1995), pp. 200-219.

⁴ FIERRO PÉREZ (1950).



Casa Monteverde, fachada a la plaza de España



Fuente de la plaza de España

El 21 de julio de 1553, el corsario francés François Le Clerc, a *Pie de Palo*, desembarca y ocupa la ciudad durante nueve días, produciendo cuantiosas pérdidas por sus actos de saqueo y quema, ya que «se entregaron a los mayores excesos, robando las alhajas y ornamentos de la parroquia del Salvador y de las casas particulares, quemando las casas consistoriales y su archivo, varias otras y seis escribanías y oficios públicos»⁵. En la plaza quedan destruidos el edificio sede del Concejo y la casa residencia del adelantado.

La reposición del edificio sede del Concejo se afronta inmediatamente, pues ya en 1555, por real cédula de 25 de noviembre, Felipe II concede durante diez años el importe de las penas de cámara, para reedificar éste con cárcel. Se elige para ello nuevo solar en la misma plaza, en su lado de naciente, entre esta y la calle Trasera, y las obras comienzan en 1559. Se finalizan, en 1563, la parte izquierda, y, en 1567, la parte derecha. Por otra parte, en el solar del edificio destruido se ubica en 1588 nueva fuente en sustitución de la existente⁶, y por estos años, finales del siglo XVI, se reedifica la casa destruida que había sido residencia de Fernández de Lugo⁷. La iglesia continua con sus ampliaciones y mejoras; en 1567-1568 se construye la torre; en 1585 se ha ampliado en su ancho la nave de la Epístola, construida la portada principal y añadido un coro a los pies; en 1588-1603 se amplía en su ancho la nave del Evangelio, se termina el baptisterio y se construyen las capillas de San Pedro y San Juan en dicha nave; y en 1616-1625 se hacen las gradas de acceso a la puerta principal⁸.

Finalizado el siglo XVI la plaza está definida en su urbanismo y arquitectura. Muy poco conocemos de la arquitectura doméstica que completaba los lados este y suroeste de la plaza, ya que no disponemos de su descripción o imagen y han sido reedificadas, solo sabemos que eran «casas sobradadas», de alto y bajo, al contrario de las del resto de edificaciones, para iglesia, fuente y cabildo, que aún perduran.

En la plataforma superior, en situación dominante, constituyendo la fachada norte de la plaza, como edificio exento al que se accede por amplias gradas en L, se presenta la iglesia en su acceso principal con portada de columnas pareadas sobre único pedestal con capiteles corintios en los que descansan a través de sendos arquitrabes un frontón con pedestales de capiteles jónicos en sus tres vértices rematados en jarrones los laterales y en hornacina con la imagen del Salvador el central, enmarcando el arco de medio punto almohadillado sobre pilastras de capiteles corintios, con un profuso repertorio iconográfico en

⁵ LORENZO RODRÍGUEZ (1975-2011), v. I, p. 127.

⁶ MARTÍN RODRÍGUEZ (1995).

⁷ PÉREZ GARCÍA (2006), pp. 21-25.

⁸ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (1985).

ménsulas, gárgolas, enjutas, clave, arquivtrabes, columnas y basas, constituye un magnífico ejemplo de arquitectura clásica con un claro sentido escenográfico a modo de arco de triunfo. «Estamos ante una puerta enteramente renacentista, la más pura de las conservadas en el archipiélago canario, aunque el cornisamento mixtilíneo superior debemos considerarlo obra más tardía por su barroquismo»⁹. A la misma acompaña, en uno de los vértices del recinto, la torre, de sólida y sobria mampostería con un aspecto macizo y militar a modo de fortaleza, en la que resalta la ventana de la sacristía enmarcada por pilastras de capiteles jónicos y friso, sobre la que se desarrollan pilastras con concha en las que apoya frontón con pedestales en sus tres vértices rematados en jarrones, y en cuyo interior se aloja el escudo del obispo Deza e inscripción relativa al entredicho que la iglesia impuso a la isla en 1564 por no pagar los diezmos eclesiásticos levantado por dicho obispo, que constituye también un magnífico ejemplo clasicista con un claro sentido escenográfico.

La casa sede del Concejo o Cabildo, edificación de dos plantas, la baja construida en modo de logia con cuatro arcos de medio punto que apoyan en columnas estriadas sobre pedestales, tres exentas centrales, una media adosada en el lateral derecho y otra en ménsula en muro en el lateral izquierdo, con capiteles distintos (jónico, animales, vegetales y toscanos), y la alta con dos ventanas escarzanadas apoyadas en pilastras jónicas a su izquierda y dos ventanas sobre ménsulas y adinteladas con parteluz a la derecha, que remata a todo lo largo de la misma en cornisa con cuatro gárgolas zoomórficas, desarrolla en su fachada un amplio repertorio en pedestales, basas, capiteles, medallones, relieves, y remates adintelados de ventanas, con un sentido alegórico. «La fachada es toda una apología al imperio de Felipe II, con el enorme escudo y el perfil del poderoso rey español. Se nos sugiere como una fachada en plan arco de triunfo del monarca, siendo el típico caso de arquitectura como símbolo del poder, tanto el centralizado de Felipe II o la monarquía en general, y el poder más local del Cabildo de la isla, representante de la centralidad»¹⁰. Este edificio incorpora a la plaza una cuarta abertura hacia el exterior, el llamado callejón de La Cárcel, bajo la primera crujía de este, que forma logia en planta baja, en su lindero norte.

La fuente pública, con recipiente rectangular de paredes de piedra basáltica y adosada a una pared con cuatro caños, presenta un hueco de arco rebajado sobre el que corre un friso con leyenda inscrita y se corona con un frontón rematado en sus tres vértices por pedestales en cuyo tímpano se sitúan los escudos de Salazar y de la isla, utiliza también, aunque de manera más simple y tosca, el lenguaje clasicista e iconográfico.

⁹ LÓPEZ GARCÍA (1983), p. 100.

¹⁰ LÓPEZ GARCÍA (1983), p. 96.

2. EL MODELO

En la plaza hay una concepción clara de un espacio público, núcleo estructural del trazado de la ciudad, emblemático y representativo de esta, que ha de ser escenario de las actividades y manifestaciones religiosas, políticas, sociales, culturales y de todo tipo de los ciudadanos. Espacio público jerarquizado, lo espiritual en posición prominente y lo humano en posición subordinada. Por una parte, la iglesia, y por otro, en orden de prevalencia, las sedes de las instituciones de gobierno, la residencia de las familias principales y el común de los ciudadanos.

Es el modelo de «plaza colonial», que con criterio de centralidad es punto inicial del nuevo asentamiento y alrededor de la cual crece la ciudad. Centro de poder y de carácter multifuncional, definida como «el gran escenario urbano donde ocurren todos los eventos de la ciudad, desde los grandes actos hasta la cotidianidad de sacar agua de sus pilas»¹¹. Este modelo había sido ya impulsado por los reyes de la Corona de Aragón, en concreto por Jaime II en las *Ordinaciones* (1300) para las pueblas mallorquinas, conocidas por el fraile franciscano Eximenic, que concibe (1384-86) una ciudad utópica, prematuro anuncio del Renacimiento. Extendido en el avance colonizador aragonés e incorporado a los dominios de la Corona de Castilla, un siglo después, cuando se inicia la aventura del Nuevo Mundo, se traslada en un proceso de innovación-difusión a la fundación de ciudades en Canarias y América¹².

La iglesia se levanta de lado respecto al espacio de la plaza y tiene su acceso principal en la fachada de la plaza y no en la fachada de los pies como había sido habitual en la tradición cristiana. Este modo de emplazamiento, categorizado como medieval, debe entenderse como urbanismo mudéjar, puesto que se trata de una integración de elementos urbanos y arquitectónicos de origen musulmán con otros de origen castellano o aragonés. Se define la relación entre el espacio más significativo de la ciudad y el interior arquitectónico de la iglesia en una secuencia espacial zigzagueante, de directriz quebrada, con una dirección de acceso perpendicular al eje litúrgico, y donde la correspondencia entre funciones y volúmenes exteriores se expresa en el mojón urbano aislado de la torre campanario colocada hacia la plaza y en el testero de la nave, de manera semejante a las de las mezquitas, en un modelo que se localiza en la Andalucía occidental¹³.

El edificio sede del Concejo o Cabildo con su logia en planta baja se abre espacialmente a la plaza, permitiendo que esta penetre en el edificio, en una

¹¹ PERGOLIS (2002), p. 111.

¹² TORRES BALBÁS (1968), p. 151.

¹³ NICOLI (1997).



Casa Lorenzo, Bajada de la Virgen de 1900



Casa Monteverde, fachada a calle Real

expresión simbólica de la relación sin obstáculos entre el poder y los ciudadanos, entre la institución de gobierno y la ciudad. Este modelo de relación lo encontramos en diversos edificios civiles de la península, a donde llega desde Italia y desde donde se difunde a Canarias y América, coetáneas en el proceso colonizador. La fuente pública se relaciona espacialmente con la plaza de manera análoga. Construida sobre la pared posterior del solar, deja libre el espacio de este en su parte delantera, a modo de patio de operaciones, y se constituye como apéndice de la plaza, sin obstáculo alguno para el acceso del ciudadano al suministro del bien preciado que le facilita el poder.

El dialogo arquitectónico entre las tres principales edificaciones que conforman la plaza, iglesia, cabildo y fuente, aunque rico y variado, expresa sobre todo unidad de criterio. Se vuelca en ellos la cultura renacentista imperante en el siglo XVI, que en aquellos momentos es, sin duda, signo de modernidad, que desde Italia se extiende por toda Europa y que España se encarga de trasladar a los nuevos territorios, en proceso de colonización de América y Canarias.

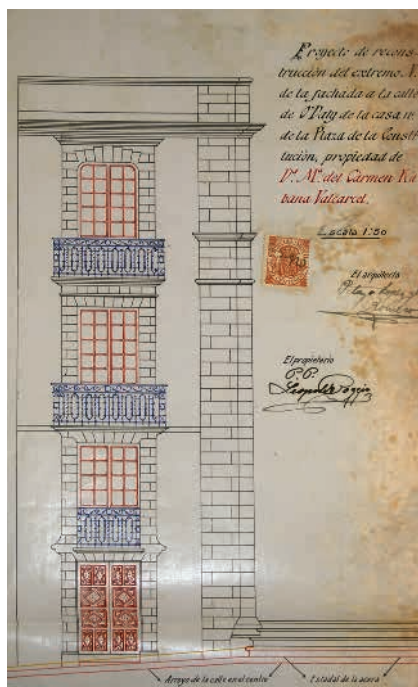
En la plaza se simbolizan los poderes de la empresa colonizadora, así en ella se levantan los edificios para la iglesia católica (poder religioso), para la casa del adelantado (la corona y la empresa de la conquista), para el concejo o cabildo (la corona y los intereses de los colonos), y para las familias notables (poder económico), que plasman en su fachada mediante códigos arquitectónicos la centralidad y la preeminencia de estos poderes, materializando la ideología del grupo dominante. Se constituye la plaza como expresión del sistema de colonización, representado a través del lenguaje arquitectónico de sus edificios, en una manifestación del orden social, de las relaciones entre ciudadanos y de estos con el estado.

3. LA REFORMA

El incendio que arrasa el centro de la ciudad en 1770 destruye las casas de la plaza, que constituyen con el edificio del cabildo la fachada de nacimiento de esta. La casa Massieu, (número 4 de la plaza) se reedifica entre 1779 y 1786, en tres plantas, resultando «la mejor casa habitación de Santa Cruz de La Palma»¹⁴, y la casa Pereyra (número 5 de la plaza), tras un proceso de ampliación-edificación-demolición-edificación, se finaliza en dos plantas en 1864¹⁵. Las fachadas de ambas han llegado hasta nosotros, si bien en el caso de la casa Massieu, tras sufrir otro incendio en 1990, en un proceso de reedificación-restauración finalizado en 2007.

¹⁴ PÉREZ GARCÍA (2006), pp. 19 y 71.

¹⁵ PÉREZ GARCÍA (1995), pp. 211-212.



Casa Monteverde, proyecto de fachada a calle Real



Casa Monteverde, proyecto de fachada a plaza de España

En el siglo XIX, con el urbanismo neoclásico, el concepto de plaza se transforma, pierde esta su carácter centralizador y comunitario y la ciudad se organiza sobre el concepto de calle que pasa a ser el lugar de los encuentros y de los eventos espaciales. Aparece la idea del paseo y las plazas incorporan vegetación, monumentos y recorrido entre jardines y fuentes.¹⁶ Una de las modificaciones más profundas que se verifican en el proceso de ruptura con la tradición es la introducción de la vegetación dentro del perímetro urbano, incorporándola a la vida y a la fisonomía de las calles, plazas y paisajes de la ciudad, pues anteriormente el árbol estaba excluido casi totalmente de la calle y reservado al interior y a la intimidad de las fincas particulares¹⁷.

En este contexto, en 1885 el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma considera que «hace tiempo se viene advirtiendo la necesidad de introducir en el paseo público de la Plaza de la Constitución, uno de los sitios más frecuen-

¹⁶ PERGOLIS (2002), p. 50.

¹⁷ BIDAGOR LASARTE (1968), p. 251.

tados y centrales de esta Ciudad, las convenientes mejoras, a fin de que dicho paseo a la vez que contribuye al mayor ornato de la población ofrezca al público las comodidades indispensables, siendo como son tan escasos en esta Ciudad los sitios que puedan destinarse a paseos, y menos que se hallen adornados de las circunstancias necesarias al objeto». Se procede a la reforma de la plaza¹⁸, que se independiza de la calle, dándole horizontalidad (tenía unas pendientes descendentes del 2 % en el sentido norte-sur y del 4 % en sentido oeste-este), y disponiendo como elemento de separación un muro de cantería con siete pedestales, sobre los que se colocan alternativamente cuatro farolas de alumbrado y tres copas decorativas y, entre ellos, asientos con baranda de hierro forjado y seis palmeras, y dos accesos desde la calle, uno a partir de la torre de la iglesia a nivel y otro a partir de la casa Monteverde con cinco escalones en el desnivel¹⁹. En 1897 se coloca en el centro de la plaza el monumento al presbítero beneficiado de la parroquia de El Salvador Manuel Díaz, muerto accidentalmente en 1863 al caer por la escalinata de acceso a la iglesia.

Esta reforma supone una profunda ruptura en la estructuración de la plaza. La calle adquiere el máximo protagonismo y de tener su origen/destino en la plaza, en la que nace y muere, se independiza de esta, le detrae superficie, (el 30,22 %), y se convierte en eje longitudinal viario del que aquella pasa a ser un apéndice lateral, lo que se acentúa aún más con la diferencia de rasante entre ambas, con el potente diseño del muro de separación entre ellas, y con la plantación de seis palmeras alineadas a lo largo de este. El pequeño espacio triangular equilibrado y tridimensional en el diálogo arquitectónico de las fachadas en sus tres lados que es la plaza se rompe bruscamente por el corte que supone la implantación de un nuevo espacio-calle que desgaja con él del espacio-plaza toda su fachada de nacimiento y con ella una edificación emblemática, la casa del cabildo, que había sido concebida para que el espacio de la plaza y no el de la calle penetrara en su logia, del que además queda separada por uno a tres escalones necesarios para salvar el desnivel producido entre la calle y la logia, dificultando el acceso a esta.

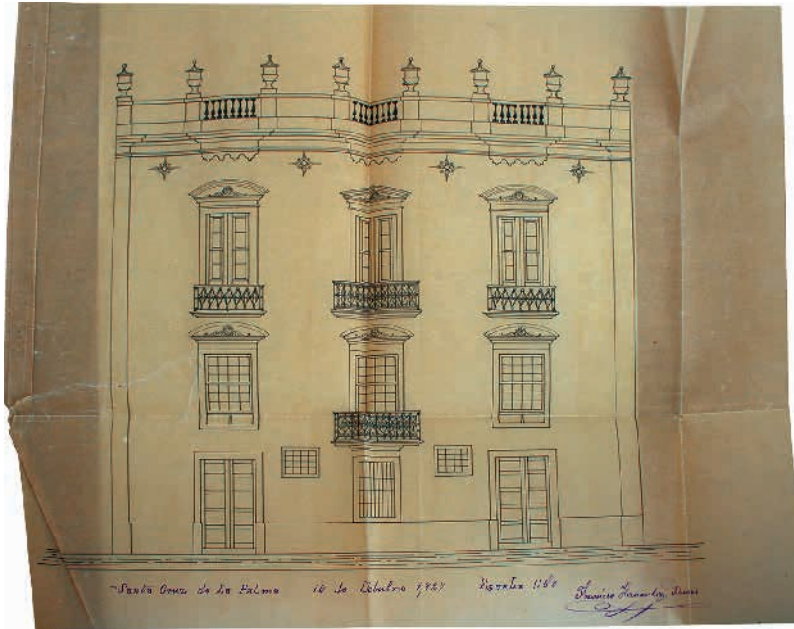
Durante el primer tercio del siglo XX, diversas actuaciones edificatorias significan la reforma de la fachada suroeste de la plaza. Las reedificaciones de la casa Monteverde²⁰ (número 1 de la plaza) y de la casa Lorenzo²¹ (número 2 de la plaza) da lugar a la ampliación en una planta de ambas. Además, en el espacio público que existía sobre la fuente se construye una edifi-

¹⁸ Proyecto de 1885 del constructor naval Sebastián Arozena Lemos (1823-1900).

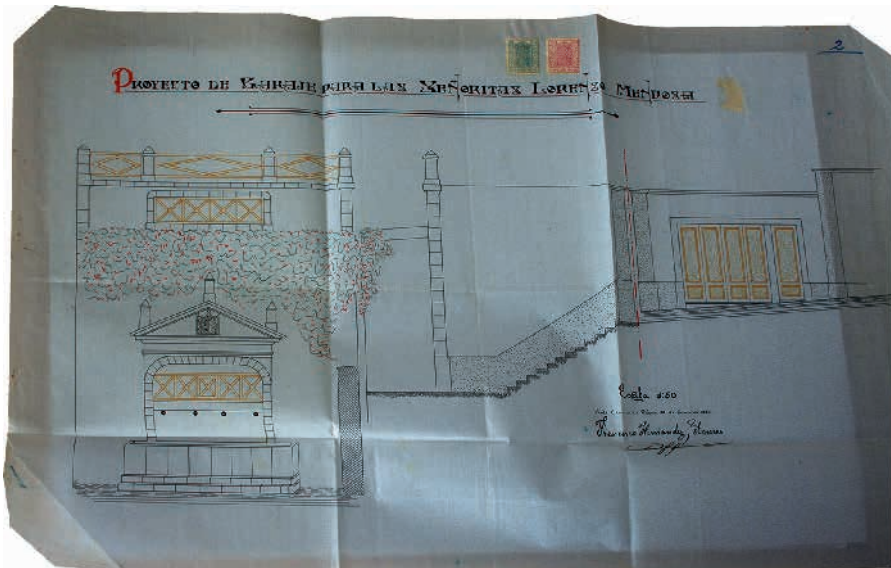
¹⁹ DARANAS VENTURA, DARANAS HERNÁNDEZ (2017), pp. 173-204.

²⁰ Proyecto de 1922 del arquitecto Pelayo López y Martín Romero (1887-1972), graduado en la Escuela de Arquitectura de Barcelona en 1915.

²¹ Proyecto de 1927 del maestro de obras Francisco Hernández Armas (1877-1957), conocido por *Maestro Morriña*.



Casa Lorenzo, proyecto de fachada



Proyecto garaje sobre fuente

cación de una planta para garaje²², con acceso desde la calle Vandewalle. Se conforma así la fachada suroeste, tal como ha llegado hasta nosotros. Esta reforma supone una ruptura con la proporción que se había establecido en la plaza entre su escasa superficie, 790 m² (sin contabilizar escalinata) y la altura de los edificios que la cierran, dos plantas. Reducida la superficie de la plaza a 493 m², tras independizarla de la calle, se incrementa la altura de su fachada suroeste a tres plantas. En esta línea destaca en la casa Lorenzo la excesiva mayor altura de la tercera planta añadida respecto a las dos existentes de antaño, así como el alto parapeto que la remata, quizás ello respondiendo a un afán social de convertirla en «la casa más alta de la plaza».

4. CONCLUSIÓN

La actual plaza de España de Santa Cruz de La Palma, a lo largo de sus ya más de cinco siglos de historia, ha sido, por una parte, el foco central, generador de la trama urbanística de la ciudad, y, por otra parte, el centro social, sede de las instituciones de gobierno insular y local, escenario de múltiples eventos de la comunidad y marco de la cotidianidad de los ciudadanos.

De modestas dimensiones, es una excelente representación del modelo colonial de plaza hispanoamericana que, producido por la cultura renacentista y engarzado con el urbanismo mudéjar, España implanta en su proceso colonizador de Canarias y América durante el siglo XVI y al que se incorpora, en el siglo XIX, los nuevos conceptos del urbanismo neoclásico, pero constituyendo siempre un espacio público al servicio de la mejor arquitectura renacentista producida en Canarias, manifestada en la fachada de las tres edificaciones más emblemáticas de la misma: la Iglesia de El Salvador, la sede del Concejo o Cabildo de La Palma y la fuente pública de abastecimiento de agua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BIDAGOR LASARTE, Pedro (1968). «El siglo XIX». En: *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- DARANAS VENTURA, Facundo, DARANAS HERNÁNDEZ, Rafael (2017). «La reforma de la plaza de La Constitución de Santa Cruz de La Palma». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n. 7 (Santa Cruz de La Palma), pp. 173-204.
- FIERRO PÉREZ, Juan B. (1950). «El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma: fundación de la ciudad y su primitivo nombre». *Diario de avisos* (Santa Cruz de La Palma, n. extraordinario Bajada de la Virgen).

²² Proyecto de 1932 del maestro de obras Francisco Hernández Armas.

- GAMBÍN GARCÍA, Mariano (2006). «La elección del pregonero en 1505: noticias sobre el primer Cabildo de La Palma provenientes de un extracto del desaparecido libro primero de acuerdos del concejo». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n. 2 (Santa Cruz de La Palma), pp. 689-700.
- LÓPEZ GARCÍA, Juan Sebastián (1983). *La arquitectura del Renacimiento en el archipiélago canario*. [La Laguna]: Instituto de Estudios Canarios.
- LORENZO RODRÍGUEZ, Juan B. (1975-2011). *Noticias para la historia de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma. 4 vs.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel (1995). *Santa Cruz de La Palma: la ciudad renacentista*. Santa Cruz de Tenerife: Cepsa.
- NICOLI, Alberto (1997). «La relación de la iglesia con el espacio urbano en Hispanoamérica: siglos XVI y XVII». En: *49º Congreso Internacional de Americanistas (ICA): Quito Ecuador, 7-11 julio 1997*. [Recurso en línea]. Disponible en: <http://www.equiponaya.com.ar/congresos/contenido/49CAI/Nicolin.htm>. (Consultado el 15 de enero de 2019).
- PÉREZ GARCÍA, Jaime (1995). *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias.
- PÉREZ GARCÍA, Jaime (2006). *La casa del mayorazgo tercero de los Massieu Monteverde, sede de Cajacanarias en La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cajacanarias.
- PERGOLIS, Juan Carlos (2002). *La plaza: el centro de la ciudad*. [S. l.]: Universidad Católica de Colombia: Universidad de Colombia.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Gloria (1985). *Iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo (1968). «Hacia un nuevo ideal urbano». En: *Resumen histórico del urbanismo en España*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.

Cómo citar este artículo / Citation: Daranas Hernández, Rafael. «La plaza de España de Santa Cruz de La Palma». *Cosmológica*, n. 1 (Santa Cruz de La Palma, 2021), pp. 161-173.

Fecha de recepción: 18 de mayo de 2021

Fecha de aceptación: 30 de junio de 2021

